Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 04/26

A: Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y público en general.

Asunto: Lineamientos para la remisión de información aplicable por motivo del día del trabajo.

El superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 25 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores, inversionistas y al público en general que, por motivo del feriado nacional de la conmemoración del día del Trabajo, la Superintendencia del Mercado de Valores no estará laborando el lunes cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026), reincorporándose a sus labores el martes cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en su horario habitual.

II. Informar a los Participantes del Mercado de Valores que los requerimientos de información periódica, particular o especial, estipulados para el lunes cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026), deberán ser enviados, a más tardar, el martes cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en el horario establecido y por las vías correspondientes.

III. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a las Sociedades Fiduciarias de Oferta Pública que la remisión de información diaria relativa a los fondos de inversión y fideicomisos de oferta pública, estipulada para el lunes, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026) podrá ser enviada, a más tardar, el martes, cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026) en el mismo horario aplicable, a través de Webservices o a los correos electrónicos: opinspeccion@simv.gob.do y opcumplimiento@simv.gob.do, según corresponda.

IV. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que deberán actualizar la información publicada en su página web sobre los fondos de inversión que administren correspondiente al lunes, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a más tardar al cierre de operaciones del día hábil siguiente.

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do

V. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que los plazos de respuestas de los procesos en curso ante la Superintendencia se suspenderán durante el lunes, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Por tanto, el cómputo de dichos plazos se reanudará a partir del martes cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VI. Informar a los inversionistas del Mercado de Valores que se mantendrán habilitados los canales digitales para la recepción de sus consultas, reclamaciones, quejas y denuncias en el portal de Protección y Educación al Inversionista, a través de los enlaces:http://simv.gob.do/proteccion-y-educacion-al-inversionista y http://www.proinversionista.gob.do así como por vía electrónica a través del correo electrónico: inversionista@simv.gob.do. Sin embargo, dichas comunicaciones serán tramitadas a partir del martes, cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VII. Instruir a la Dirección de Comunicaciones de la Superintendencia a publicar la presente Carta Circular en las redes sociales de la institución.

VIII. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación de la Superintendencia a publicar la presente Carta Circular en la página web institucional.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

Ángel Julián Serulle Joa
Intendente

AJSJ/mdt/cp/ru
Dirección de Regulación e Innovación

Superintendencia del Mercado de Valores
Claudia Jocelyn Pichardo Baba - Directora de Regulación e Innovación (VB) (29/04/2026 11:25 AST)
Raysa Miguelina Ubiera Ortiz - Encargada de División de Normas (VB) (29/04/2026 11:26 AST)
Maite Del Toro De Cambiaso - Coordinadora Técnica (VB) (30/04/2026 10:23 AST)
Angel Julián Serulle Joa - Intendente del Mercado de Valores (30/04/2026 16:38 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/dce7baa4-a4f7-44f6-8f84-a6b6964039e3

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do